REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 473/12.-

VISTOS: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de La República; Decreto Alcaldicio N° 614/11, de fecha 26 de Septiembre de 2011, que fija la Dotación de Salud año 2012; Decreto Alcaldicio N° 347/12 de 20 de Marzo de 2012, mediante el cual se modifica la Dotación de Salud año 2012; la necesidad de contar con personal para el Área de Salud Municipal; Instrucciones otorgadas por el Departamento de Salud, para la contratación de doña **VERONICA GABRIELA PACHECO DURAN**, y así optimizar y dar plena eficiencia a la Dirección de Servicios Traspasados en dicha Área; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO

1.-Apruébese y Ratifíquese el nombramiento por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de **Reemplazo**, de acuerdo a la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñe en el Área de Atención Primaria de Salud Municipalizada a la siguiente persona:

NOMBRE	:	**VERONICA GABRIELA PACHECO DURAN**
RUT	:	**13.888.641-7**
CARGO	:	**TECNICO EN ENFERMERIA**
JORNADA	:	**Completa 44 horas semanales.**
LUGAR DESEMPEÑO	:	**CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO**
GRADO	:	CATEGORÍA C, NIVEL 15, Estatuto Atención Primaria de Salud.
CALIDAD	:	**Reemplazo (licencia médica de Carla López Z.)**
PERIODO VIGENCIA	:	Desde el 13 de Junio de 2012 hasta el 15 de Julio de 2012.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatuaria del profesional que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al profesional, en consideración a su cargo y grado (Categoría y Nivel).

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN/
Interesado
Contraloría Regional (3)
Serv. Traspasados
Car. Personal
Dir. Control
Enca. Personal

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados
Departamento de Salud Municipal

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

Nº Orden: 11.06.2012
Nº Decreto Alc.:
Nº Decreto Per.:

Fotografía

Funcionario: VERONICA GABRIELA (Nombres) | PACHECO (Apellido Paterno) | DURAN (Apellido Materno)

RUT Nº : 13.888.641 - 7 Telefono / Celular: 62238653 -

Fecha de Nacimiento: 03.11.1980 E-mail:

Domicilio: CALLE 8 # 4340. ALTO MOLLE

Cta. Corriente: Banco:

Ciudad: ALTO HOSPICIO Estado Civil: Nro_Cargas:

Contrato por: Estatuto de Salud: X Honorarios:

Título: TECNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR

Mención:

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS (Universidad, Instituto o Colegio que otorga el Título) | 2007 (Año de Titulación)

Fecha Ingreso: Fecha de Bienios: Años de Servicios:

AFP: PROVIDA Isapre: FONASA Nº Bienios:

Destinado al establecimiento: **CES DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO**

Función: T.E.N.S.

Hrs_Tipo_Contrato: Titular: Plazo Fijo Total: Renta:

Contrato : Desde: 13.06.2012 Hasta: 15.07.2012 Indefinido: (Si es indefinido, marque una X

Observación: Categoría: C Nivel: 15
44 HORAS EN CONSULTORIO. TRATESE REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA SRA. CARLA LOPEZ Z. (PRE-NATAL)

Solo Personal Honorarios:

Jornadas:	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
Valor Hora	$	$	$

JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ERIKA GAMERO ALIAGA
V°B° Jefa Departamento de Salud Municipal

CONSULTORIO DR. P. PULGAR M. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR

ALFONSO BRUZZONE CORREA
V°B° Director de Consultorio Dr. Pedro Pulgar M.(s)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS

MARTA GUTIERREZ MEDINA
V°B° Director de Servicios Traspasados

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE

RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
Alcalde